

ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y diez minutos del día **once de septiembre de dos mil quince**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y diez minutos, debido a que las Comisiones Especiales finalizaron antes del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Cristóbal Benítez Canales; los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Roberto Moreno Henríquez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Pablo Antonio Martínez Molina y Mario Andrés Martínez Gómez. Presente el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. REUNIÓN CON PRESIDENTE DEL ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR (PROESA) LICENCIADO SIGFRIDO REYES. 4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 35, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015. 5. MODERNIZACIÓN EN LA ENTREGA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES) Y AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE ISDEM Y CORREOS DE EL SALVADOR. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZACIÓN DE EXAMEN ESPECIAL A LOS AVISOS DE COBRO EFECTUADOS POR LA EMPRESA EFESA, S.A. DE C.V. 7. PRESENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZADO A LA FLOTA VEHICULAR DEL ISDEM, PARA EL AÑO 2015. 8. INFORME DE REUNIÓN SOSTENIDA EN EL MARCO DE LA VISITA DE LA MISIÓN DEL BANCO MUNDIAL. 9. PUNTOS VARIOS: LITERA A) RESOLUCIÓN DE SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. LITERAL B) REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. 10. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Siete Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, proponiendo que el punto número cuatro, relacionado a la reunión con el Presidente de PROESA pase a ser el punto número tres de la agenda; así mismo solicitó incluir como punto de agenda el informe de reunión sostenida en el marco de la visita de la Misión del Banco Mundial, que será presentado por el Gerente de Desarrollo Municipal en Funciones Licenciado Werner Aguilar. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez e informó que el día jueves 10 de septiembre recibió una Resolución de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por tanto solicita que se incluya como un punto varios. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y solicitó incluir en puntos varios las Reformas a la Ley Orgánica del ISDEM. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Cristóbal Benítez Canales y José Adalberto Perdomo Beltrán. **3 - REUNIÓN CON PRESIDENTE DEL ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR (PROESA) LICENCIADO SIGFRIDO REYES:** Para el desarrollo del presente punto se recibió al Presidente del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA) Licenciado Sigfrido Reyes, quien se hizo acompañar del Licenciado Salvador Gómez Góchez, Asesor de atención al inversionista y el Licenciado José Schafik Collazo Handal, Director de Asocios Públicos Privados. Intervino el Licenciado Sigfrido Reyes y manifestó que se solicitó reunión con el Consejo Directivo de ISDEM con el propósito de explicar la temática de los Asocios Públicos Privados, los cuales no corresponden únicamente al Gobierno Central ya que las municipalidades pueden estructurar asocios públicos privados bajo los términos señalados por la Ley y que serán los que se presentarán éste día. Expresó el deseo de mantener una comunicación estrecha con el ISDEM y con cada una de las municipalidades que requieran el apoyo de PROESA, se cuenta con especialistas en distintos temas. Intervino el Licenciado José Schafik Collazo Handal, quien presentó el contexto de los Asocios Públicos Privados, explicó que existe un conjunto llamado

“alianzas público-privadas” y es necesario aclarar las diferencias de ello; una Alianza Publica Privada es un sector donde no hay inversión o asocio para el crecimiento, el sector público y privado se unen y resuelven problemas sin inversión. Las alianzas de inversión son co-inversiones, significa que el Estado o las municipalidades tienen una proporción de las acciones y el sector privado también, ejemplos de ello son La GEO y MIDES, PROESA no hace ese tipo de alianzas sino Asocios Públicos Privados (APP) que es un conjunto más pequeño y diferente a los demás porque APP significa concesión, lo cual significa que no hay co-inversión y eso a su vez significa que no hay acciones del Estado involucradas en éste proyecto y lo que se busca fundamentalmente es delegar la mayor cantidad de riesgo al sector privado; es decir que al plantear la construcción de un relleno sanitario y su costo es de, por ejemplo diez o cien millones de dólares, ése no es el costo del proyecto, eso es lo que cuesta colocar los bloques, mano de obra, etc., pero la operación y el mantenimiento que es a donde está la riqueza del proyecto es para siempre, ésa inversión será específica en un momento y ése no será el valor total del proyecto porque debe incluir los costos de operación y mantenimiento, posterior a ello surgen muchos riesgos en la vida del proyecto y por lo general lo encarecen y están en contra del flujo de caja, por tanto hacer una APP se delegan la mayor cantidad de riesgos posibles hacia el sector privado. La definición clara de APP es que son modalidades de participación de la inversión privada regulada de acuerdo al interés público, cautelando siempre el beneficio de la población; los APP tienen su justificación sí y sólo sí la población se hace más rica en el sentido de que tiene más tiempo disponible, si la energía es más barata, se recolecta a tiempo la basura evitando insalubridades, el costo por transitar en una carretera es más barato, todo lo anterior es economía de bienestar y es lo que busca el APP, no hacer más rico a uno a costa de cobrar una tarifa a otro, es por ello que el interés público siempre va a privar sobre el interés privado; de hecho el interés privado debe ir al ritmo que le dicte el interés público, éstos están encaminados a la construcción de infraestructura de la prestación de servicios porque es allí donde existe mayor déficit; la brecha en la infraestructura del servicio público en nuestro país es tan grande que para financiarlo fiscalmente, es decir a través del Ministerio de Hacienda es demasiado caro y endeudarse para seguirlo financiando es aún más caro y eso merma la riqueza natural que trae el proyecto para la población. El proceso de evaluación del proyecto inicia con una pre-factibilidad, se debe tener al menos una noción bastante acertada de lo que cuesta el proyecto para la población, luego se hace un análisis de costo-beneficio para conocer si el país gana o pierde con el proyecto, si es más rico o más pobre, si cuesta más hacer el proyecto que lo que va a rendir o viceversa; luego de que el proyecto da un valor positivo en lo referente al costo-beneficio se pasa a un análisis cualitativo, es decir que en una etapa temprana se puede conocer si el proyecto es candidato a una APP o no, si es así se hace un análisis muy importante que es del valor por dinero, éste análisis busca simular una obra pública tradicional contra una APP, en una obra pública tradicional existe un abanico de opciones para poder simular el proyecto versus un APP que involucra, diseño, financiamiento, construcción, operación o mantenimiento de la infraestructura y del proyecto, eso lo que nos dice si es APP o no lo es, en ése momento se toma la decisión pero no es frenar el proyecto sino que se descubre si el proyecto nos hace más ricos o no al hacerlo por una APP o por obra pública tradicional, posterior a eso se hace la licitación. Las instituciones involucradas en todo el procedimiento son la Asamblea Legislativa, quien aprueba los compromisos y autoriza la licitación, aunque existe una posibilidad de que eso no aplique para las municipalidades; la institución contratante en éste caso las municipalidades son las que elaboran las bases de licitación junto con PROESA, adjudica y administra los contratos; PROESA estructura los proyectos y los contratos, es decir que actúa como una Staff que se une a la municipalidad; luego está el Organismo Fiscalizador de Asocios Públicos Privados, éste es un punto muy importante del ejercicio y la aplicación de ésta Ley, al iniciar a sondear la posibilidad de los socios públicos-privados con una de las personas con las que se conversó fue con el Doctor Héctor Silva, quien decía que de haber tenido el mecanismo obligatorio de una fiscalización continua del contrato de MIDES la situación habría sido diferente porque el Estado, más bien la alcaldía fue quedando como rehén de los intereses privados porque al haber compartición de acciones, las municipalidades no son entidades diseñadas para ser empresarias, por tanto lo que entra por dividendos del negocio va para pagar un sinnúmero de obligaciones que no tienen nada que ver con la operación empresarial del negocio en sí, pero el empresario que no tiene más obligación que hacer que el negocio camine siempre está ahorrando, entonces luego de un par de años al ver la necesidad de ampliar la capacidad para dar un mejor servicio, se requerirán los fondos generados por dividendos y en éste caso la municipalidad seguramente dirá que no cuenta con ello porque los utilizó para mantenimiento de calles u otras acciones, en ese caso a la municipalidad se le diluyen

acciones y es así como poco a poco pasa de tener el 50% de las acciones a tener un 40%, 30% o 20% de las acciones, al final se queda sin nada del negocio, tiene menor participación en las utilidades pero es el garante de que el flujo de caja de la inversión privada que es la contraparte y que ahora posiblemente tiene el 80% del negocio siga teniendo todas las ganancias y la municipalidad tiene todos los problemas más grandes porque ya no va a tener la misma cantidad de dividendos, entonces no solo mermó su capacidad financiera sino que además es rehén de los intereses privados porque tiene la mayoría accionaria dentro de la sociedad; esas situaciones son las que regula el Organismo Fiscalizador de Asocios Públicos Privados (OFAPP), que no se den esas arbitrariedades dentro del proyecto de APP y se aclara que MIDES no es una APP sino una co-inversión. Luego se tiene el fondo de liquidez del APP, que es como una chequera del Estado que yace en BANDESAL y lo que hace es pagar los compromisos firmes o contingentes, existen dos formas de respaldar un contrato de APP, puede ser a través de un compromiso firme o por un compromiso contingente; **los compromisos firmes** son certezas de pago que el privado tiene a su favor cuando el proyecto es socialmente rentable pero financieramente no lo es; es decir cuando la disposición de pago por el usuario es menos que lo que el beneficio del proyecto le entrega a la sociedad, sería como hacer un relleno sanitario para tres comunidades que hoy por hoy son insalubres pero no se puede cobrar al usuario lo suficiente para que el proyecto sea sostenible y aun poniendo algo es tan rentable para la sociedad que sí vale la pena que se ponga algo; **una contingencia** es cuando el proyecto es suficientemente rentable y lo único que hace es garantizar una proporción de pago pequeño al sector privado en caso de suceder alguna anomalía con probabilidad de ocurrencia muy baja. Luego el Ministerio de Hacienda aprueba y valora la situación fiscal en cada proyecto, sin embargo es probable que al igual que con la Asamblea Legislativa no aplique a las municipalidades ya que poseen una autonomía muy diferente al Gobierno Central y cuando se hizo la Ley en la Asamblea Legislativa se le hicieron algunas modificaciones y una de ellas fue que aplicaba exclusivamente para el Gobierno Central, sin perjuicio de que si las municipalidades desean utilizar ese mecanismo deben utilizar los conductos que la Ley les obliga, salvo en aquellos en los que se tiene autonomía como lo es la autonomía presupuestaria, por tanto la Asamblea Legislativa no tendría por qué aprobar éstos proyectos; todo lo anterior requiere de un análisis muy exhaustivo, se debe analizar muy bien si aplica o no, sin embargo a su juicio a priori es posible que no aplique. Como mencionó anteriormente los compromisos firmes son obligaciones a cargo del Estado para reconocer al participante privado cierta contraprestación establecida en el contrato, aquí se puede caer en el fantasma de financiar al sector privado pero no es cierto, ya que si por ejemplo se tiene un proyecto con un costo de veinte millones de dólares cuyo costo-beneficio es de cien, pero que no es lo suficientemente rentable para pagarse solo cobrándole al usuario una tarifa fiscalizada y social, si en éste caso el Estado debe poner siete de esos veinte millones sigue siendo rentable ya que si esos siete millones se dividen en siete años, se estaría pagando un millón al año y ése sería el compromiso firme; eso no sería estar financiando a un privado, significa que se está haciendo que el proyecto ocurra porque de no ocurrir seguiríamos igual o peor. Los compromisos contingentes son obligaciones potenciales a cargo del Estado para mejorar el perfil de riesgo del proyecto y aumentar el valor económico social del proyecto, los pagos firmes son necesarios para aquellos proyectos con alto valor económico y social que necesitan llevarse a cabo y en los cuales el cobro de la tarifa no alcanza a cubrir los costos importantes, es decir si el cobro de la tarifa no alcanza no se tendrá ninguna oferta privada, como caso puntual se tiene el puerto de La Unión y así seguirá siendo a medida que el Estado no garantice una certeza del flujo de caja a quien ponga los fondos. La necesidad de los pagos contingentes se da para aquellos proyectos donde la tarifa sí cubre la totalidad de los costos y alcanza una tasa razonable de rentabilidad de la inversión pública, los aspectos fiscales de éstos pagos es que son catalogados como deuda pública para sanidad fiscal; éste es un tema de contabilidad fiscal ya que no se desea que suceda lo que ha ocurrido en Grecia, Irlanda, Portugal o España donde entraron en crisis porque Eurostat les dijo cómo tenían que contabilizar los pasivos provenientes de APP y los sacaron del balance de los países; si es posible auto controlarse en los compromisos tanto firmes como contingentes y se contabilizan sin exceder un techo fiscal explícito en la Ley se tiene mucha sanidad fiscal, es un arma muy complicada en el lado de la deuda, por ello está regulado que no debe exceder al 3% del PIB del año inmediato anterior; si se tiene el mejor proyecto de APP pero éste techo está cerca de superarse y con un pago firme se supera el proyecto, no es llevado a cabo por sanidad fiscal. Es probable que el proceso resulte largo y tedioso y posiblemente los periodos de los alcaldes sean poco atractivos para aplicar a esto, pero desea aclarar que al hacer un proyecto de ésta envergadura se está dejando un legado, se está haciendo que la población mejore su calidad de vida,

éstos proyectos son caros eso significa que hay que tomarse el tiempo y la seriedad suficiente para estructurarlos muy bien, el proceso tiene cuatro etapas, la primera es el diseño donde hay una iniciativa para ser pública o privada y donde se hace la evaluación costo-beneficio, en ésta temprana etapa se descubre si el proyecto es APP o no; la segunda etapa es un paso breve que consiste en una decisión, si el proyecto es APP el Consejo Directivo de PROESA evalúa los resultados y da una aprobación para salir adelante con el proyecto; la tercera etapa consiste en elaborar las bases, llamar a la licitación, firmar el contrato, etc. en ésta etapa se define lo que ocurrirá en la última etapa que es la de ejecución y donde se deben considerar todas las aristas posibles como indicadores de gestión, penalidades, armonía jurídica del contrato, certeza no solo del flujo de caja sino de la operación del proyecto y finalmente la ejecución del proyecto se compone de la construcción, la operación, la terminación y transferencia. Todos los proyectos de APP deben tener la transferencia, eso significa que el Estado, a través de una APP se hace de bienes y no los está vendiendo, ésta es la principal diferencia de la privatización, al privatizar se vende y nunca más regresa a manos del Estado, como caso puntual se tiene ANTEL; una APP es obtener dinero privado y que ese dinero mediante una operación justa, una tarifa justa y con indicadores de gestión que lleven riqueza a la población, el privado puede resarcir su inversión mediante esa explotación pero ése bien siempre es Estatal y nunca va a dejar de ser público, si no existe una transferencia post contrato es nulo y va contra la Ley. Por ejemplo si el proyecto es la construcción de una carretera, se hacen inversiones públicas iniciales para poder construir el proyecto pero posterior a la construcción se debe gastar dinero en la operación y mantenimiento, el costo es la suma de su construcción, operación y mantenimiento, incluyendo los riesgos como el aumento en los precios de materiales y mano de obra que afectan el proyecto; al hacer un APP se delega la construcción al sector privado y el privado para poder resarcir su inversión va a cobrar tarifas, pero como la tarifa no es suficiente el Estado deberá poner una pequeña porción que son los compromisos firmes, si se suman las pequeñas porciones que la municipalidad debe dar no será igual a las inversiones que debería hacer con una inversión pública y sería una restricción del flujo de caja a las municipalidades. El Artículo 53 de la Ley de Asocios Público Privado establece que en ningún caso los bienes del Estado serán transferidos en propiedad a participantes privados, el Artículo 8 literal c) dice que cuando un proyecto de APP requiera concesión de bienes propiedad del Estado para la construcción de obras o prestación de servicios, el Estado conservará en todo momento el dominio de los citados bienes. Además los financistas del contratista privado no están interesados en el proyecto en sí, sino en el flujo de caja de ese proyecto que está blindado por el contrato que se hace junto con PROESA y la municipalidad, si el proyecto tiene problemas no puede llevarse, la propiedad del proyecto no va a ser trastocada por quien financie al adjudicatario, de hecho eso se regula en el contrato; los proyectos de APP nacen de necesidades públicas, como rellenos sanitarios, iluminación con video vigilancia o carreteras. El monto mínimo de la inversión es de 45 mil salarios mínimos para el sector de comercio y servicios, existe una restricción que muchas municipalidades advierten ya que se trata de una inversión de 11.5 millones de dólares, significa que el proyecto, en la suma de los requerimientos de inversión más los gastos de operación y mantenimiento debe sumar cuando menos 11.5 millones de dólares, sabe que éste es un monto alto pero en el caso de las municipalidades pueden hacer proyectos que sean por ejemplo una red de cementerios, una red de rellenos sanitarios, una red de iluminación con video vigilancia para tres o cuatro alcaldías, no necesariamente un solo proyecto debe tener éste valor, pueden ser varios sin embargo la licitación sí será únicamente una, el conjunto de proyectos tendrá un mismo adjudicatario, en ese sentido se sugiere que tengan similar estructura. Un APP involucra adquisición de infraestructura inexistente, por ejemplo la construcción de una carretera eso quiere decir que el Estado al final va a tener una carretera más y el mismo uso financia su existencia. En la región Centroamericana Guatemala y Honduras están realizando proyectos de APP; los sectores excluidos son: salud, seguridad social, educación, seguridad pública, justicia y lo referente a la habilitación de centros penitenciarios y el agua; los ejemplos de proyectos APP son los mencionados anteriormente, sin embargo se aclara que un privado por iniciativa propia no puede construir un centro comercial pero una municipalidad sí lo puede hacer para estimular el comercio y el emprendimiento. Algunas preguntas frecuentes son si esto es una privatización y la respuesta es no, porque se generan más activos para la municipalidad, otra consulta es si PROESA otorga financiamiento para APP, la respuesta es no pero mediante la estructuración y el asesoramiento a la municipalidad se pueden hacer los análisis necesarios para sacar adelante el proyecto, quiere decir que no es posible hacer el Plan maestro del proyecto o financiar el diseño del proyecto; otra consulta es si es necesario acudir a la Asamblea Legislativa, en éste caso posiblemente no porque la autonomía municipal

otorga independencia y tienen un presupuesto especial que no está comprendido en la Ley. Lo que se requiere para empezar es un estudio de ingeniería básica que permita acercarse con cierto detalle al costo del proyecto; si se tiene un proyecto o una red de proyectos que sumen el monto establecido se puede estudiar sin ningún compromiso para las municipalidades. El tiempo que tarda hacer un APP depende del tipo del proyecto, lo mínimo es de nueve a doce meses para tener un ganador más cuatro o seis meses para el cierre financiero. Luego de finalizada la presentación, intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si los APP están enfocados a iniciativas nuevas o si involucra una iniciativa en funcionamiento, a lo que el Licenciado José Schafik Collazo respondió que eso depende, si el proyecto está en funcionamiento pero se identifica que es necesario ampliarlo para que justifique una mayor envergadura se puede hacer, por ejemplo en el Aeropuerto Internacional se está pensando en hacer una ampliación y financiar el Plan maestro a través de una APP, sí es posible pero por lo general se buscan proyectos donde nazcan cosas nuevas o donde no existe nada. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que por ejemplo la Mega Plaza Sonsonate tiene un costo de 12.4 millones de dólares, por tanto consultó si es posible hacer un asocio con los usuarios de la Mega Plaza para liberar a la municipalidad de la deuda, el conglomerado es eminentemente social, se tienen más de dos mil vendedores que antes hacían su actividad económica en la calle, a lo que el Licenciado José Schafik Collazo respondió que ésta red de usuarios, se debe concentrar en una sociedad de propósito especial es decir una sociedad anónima de capital variable cuyo único objetivo sea sacar adelante éste contrato o proyecto, si lo que se desea es delegar la deuda en los mismos usuarios la infraestructura se vería afectada porque no va a haber el incentivo a hacer buen uso de la deuda, los precios van a tender a subir porque se les estaría cargado una deuda ajena a ellos, van a subir los precios y el comercio tendría un pequeño impacto, por tanto no le recomendaría hacerlo, considera que no sería aplicable un APP sería muy complicado poner de acuerdo a muchos usuarios; por lo general un privado le reporta al Estado y es el garante de que el servicio que el Estado prestó sea brindado con los indicadores de gestión. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consulto si una concesión que ya está funcionando puede transformarse en un asocio público privado, a lo que el Licenciado José Schafik Collazo respondió que no porque ya existe un pacto y al romperlo es posible que se deba pagar alguna compensación y debe abrirse a una licitación pública. Intervino el Licenciado Sigfrido Reyes y manifestó que un privado puede llegar con un proyecto muy bueno a la municipalidad, pero la Ley obliga a que ese proyecto salga a una licitación pública y es probable que el privado que lo ideó no sea quien lo gane. La Ley lo que sí contempla es que se le compense al de la idea original con los costos de la carpeta técnica, ése es un dato importante. Intervino el Licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que dentro de los sectores excluidos se encuentra el agua, por tanto consultó si el tema de las aguas residuales puede aplicar a un APP, a lo que Licenciado José Schafik Collazo respondió que actualmente se encuentra en una discusión muy interesante porque fue un sector excluido en la Asamblea Legislativa pero FOMILENIO está evaluando una planta de tratamiento de agua. Intervino el Licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que sería importante si se tiene la posibilidad, ya que en la mayoría de los departamentos se busca descontaminar nuestros lagos, por ejemplo en Chalatenango se ha hablado mucho de descontaminar el Rio Lempa, a través del CDA se ha tratado de colocar una trampa de grasa para que el agua esté menos contaminada, sería importante que ese sector pueda ser incluido. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que entiende que se está hablando de las municipalidades, sin embargo desea aprovechar para hacer algunas consultas como representante del Ministerio de Gobernación, en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo se les ha dado la facultad de administrar los Centros de Gobierno, pero se ha identificado que se tiene problemas con el estacionamiento, por ello consultó si al tener la administración de un inmueble grande se puede construir un estacionamiento de varios niveles bajo ésta modalidad o si les conviene más hacerlo bajo otra modalidad, se cuenta con un flujo de caja para darlo de garantía como lo es lo generado por Correos de El Salvador o se puede hacer bajo una titularización, a lo que Licenciado José Schafik Collazo respondió en primer lugar que sí es posible hacer un parqueo, se debe analizar la cantidad de autos, su tipo, simular una tarifa y conocer si el proyecto es o no auto sostenible; en segundo lugar, en cuanto al tema de la titularización explicó que es un tema que está en boga y es una forma fácil de levantar deuda, pero la infraestructura siempre se va a llevar a cabo por quien tomó la deuda, el riesgo siempre sería nuestro, se debe tener cuidado con esto porque la titularización puede ser atractiva pero a la hora de su implementación no es tan atractiva, el que vende la deuda puede decir que es posible obtener el dinero rápidamente porque ése es su trabajo, su trabajo no es hacer la infraestructura, no es

hacer que el proyecto pase y no se está exento de los sobrecostos y los sobre plazos del proyecto cuya probabilidad de que ocurran es superior al 67%. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él ha visto ésta presentación en el marco del desarrollo de las relaciones interinstitucionales y como algo sumamente importante, ya que se habla mucho del desarrollo territorial y de la necesidad de que los gobiernos municipales proyecten nuevas estrategias de desarrollo, para ello es importante la inversión, considera que se debe discutir con más tiempo el poder dar una especie de capacitación a los concejos municipales para que logren ver las posibilidades de una nueva estrategia; al hablar con los alcaldes a menudo se expresan que sus municipios son muy pequeños y que nadie querría invertir en ellos, pero es porque no tienen claros los elementos que le permitan tener una nueva visión, aquí se están viendo visiones nuevas que abren perspectivas muy importantes para la inversión en el territorio, considera que se debe trabajar más en estructurar un proceso de capacitación a través de la Gerencia de Desarrollo Municipal; de manera personal le entusiasma mucho este tema porque es necesario que los gobiernos municipales cambien su estrategia y vean las posibilidades reales y concretas de inversión porque sí la hay, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas agregó que de suscribir un convenio se podría incluir el tema de la capacitación. A continuación intervino el Licenciado Salvador Gómez, quien agradeció el comentario del Doctor Sáenz Varela, ya que precisamente su trabajo en PROESA es que todos sepan y conozcan las posibilidades que existen a través de PROESA, los esfuerzos para hacer inversiones básicamente han estado orientados a grandes inversionistas privados nacionales y extranjeros, ahora también se tiene proyectado trabajar de manera directa con los Salvadoreños en el Exterior conocidos como SALEX, que son empresarios locales donde existe un nicho de inversiones potenciales con deseos de desarrollar proyectos económicos en sus municipios para poder descentralizar. El objetivo estratégico de PROESA es atraer inversiones a municipios con el apoyo directo o indirecto de los SALEX y empresarios locales para mejorar los niveles de inversión, descentralizar la economía con proyectos productivos de relativo bajo monto pero con un alto número y lograr mayores niveles de inversión a nivel nacional, él realizó una visita a la Ciudad de Los Ángeles, California, donde tuvo la oportunidad de encontrarse con el Ingeniero Rogelio Rivas y participaron en la promoción tanto de PROESA como de ISDEM y se obtuvieron muy buenos resultados, tanto así que se han traído proyectos específicos como la propuesta de crear un parque de diversiones con las características propias nacionales; se busca aprovechar el talento que existe fuera del país y ése es el trabajo de PROESA, además de dar a conocer todo lo que se hace a nivel nacional. Para la coordinación interinstitucional es necesario desarrollar una estrategia efectiva para incentivar las exportaciones e inversiones en los municipios del interior, hace falta crear climas de negocios favorables, seguridad jurídica y ciudadana, los gobiernos municipales deben invertir en seguridad jurídica y ciudadana, para ello se considera fundamental la coordinación y cooperación con ISDEM y los 262 municipios, las agendas de los alcaldes son complicadas, por ello a través de ISDEM es posible tener una mayor facilidad. Históricamente el país ha tenido un desarrollo centralizado, los recursos se han empleado en mayor proporción en el gran San Salvador generando una gran concentración poblacional mientras que en los municipios del interior la inversión pública o privada es mínima y en algunos casos nula. PROESA está trabajando de la mano en la construcción de puentes con consulados, cámaras de comercio, proyectos empresariales y asociaciones comunitarias, a través de éstas instancias se puede ampliar y facilitar el trabajo de promoción de inversiones privadas y comunitarias, por ejemplo en el extranjero quién podría invertir en un municipio si no son los hijos de ese municipio y quienes posiblemente tengan dinero para invertir se encuentran en el extranjero, él tuvo la oportunidad de vivir en la Ciudad de Los Ángeles, California por treinta años y conoce cómo se fundaron todas las asociaciones, cada una de ellas representa una posibilidad pero no tienen la conexión con su alcalde, pero si se crea un puente de confianza que debe existir entre los que viven en el país y fuera de él, más los inversionistas locales se tendría una gran oportunidad; como ejemplos mencionó que en Texistequepe se ha construido una granja de pollos cuya inversión fue de trescientos treinta mil dólares, con lo cual se daría empleo a personas de sus municipios de origen y por consiguiente serían personas que no se trasladarían a San Salvador para vivir. La proyección y objetivos de PROESA son desarrollar y coordinar esfuerzos que permitan generar espacios para un buen clima de negocios, especialmente que garanticen la seguridad ciudadana a fin de atraer inversiones a los municipios, generando más empleos y desarrollo local, económico y social; contribuir al desarrollo económico y social de las familias en los municipios promoviendo las inversiones con los salvadoreños en el exterior y los empresarios locales que también tienen temor de invertir por factores de inestabilidad, la zona costera con el FOMILENIO II que además de ofrecer

mejorar la infraestructura ofrece un fondo de 87 millones para proyectos productivos, otras zonas atractivas para la inversión son El Trifinio y el Puerto de La Unión, los municipios donde el gobierno impulsa el desarrollo agrícola y las siete rutas turísticas donde pueden haber ganancias si tanto PROESA como los gobiernos locales de esa zona pueden dar un impulso y promoción a sus connacionales. Las proyecciones de PROESA en el exterior son elaborar una campaña promocional que estimule a los SALEX a invertir en infraestructura, en las casas de sus familiares o en pequeños negocios; promover entre las organizaciones comunitarias mesas de negocios, cámaras de negocios y club de inversionistas en el financiamiento de proyectos individuales o asociados; participar en los principales eventos y actividades de los SALEX; incluir en la página web de PROESA un espacio dirigido a ellos para invertir en sus municipios de origen. En El Salvador coordinar con el gobierno central, departamental y municipal para facilitar proyectos de inversión y elaborar un portafolio de proyectos en los municipios, es necesario conocer sus proyecciones para poder invertir con el apoyo de los gobiernos municipales y difundirla en el país y en el exterior para posteriormente ejecutarla; produciendo un impacto inmediato, mayores ingresos en la población receptora de los proyectos, surgirán microempresas en todo el territorio nacional, se tendrán mayores niveles de capacitación empresarial y vocacional, incrementaran los fondos familiares para invertir en educación y salud, mayores niveles de organización, cohesión y solidaridad entre las familias de la comunidad local y familias en el exterior, surgirán nuevas fuentes de financiamiento para mejorar el capital físico y humano, se busca incrementar las fuentes de trabajo y un incremento del producto interno bruto por efecto directo de las inversiones y con todo lo anterior la reducción de la delincuencia. Como estrategias complementarias se tienen el aprovechar la política de socios públicos privados, para ampliar el abanico de oportunidades para invertir y convertirlo en un mecanismo que abra oportunidades y proyectos de inversión de mayor magnitud, se recomienda ver la presentación sobre APP con los 262 alcaldes, su trabajo es que ellos lo conozcan y el mejor instrumento que ha encontrado en el país es ISDEM, por tanto se requerirá de su apoyo. Conclusiones: PROESA ofrece su vital experiencia en inversiones y exportaciones a todas las municipalidades del país y en especial al ISDEM para que se realice un esfuerzo conjunto que lleve desarrollo económico a todos los rincones de El Salvador. Luego de finalizada la presentación, intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que por ése motivo fue muy importante la participación de ISDEM en Los Ángeles, California, a lo que el Licenciado Salvador Gómez agregó que existe entusiasmo porque las organizaciones comunitarias saben que a través de ISDEM pueden comunicarse con sus municipios de origen. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que anteriormente junto a una asociación de municipalidades visitó Estados Unidos, la idea era similar a lo que se ha planteado, sin embargo en el transcurso de las actividades no se logró hacer un enlace con el cónsul en su debido momento, espera que con ésta relación con PROESA se pueda dar seguimiento, no solo por la inversión sino porque hay muchos compatriotas que están con la disponibilidad de ayudar a los municipios pero algunos no pueden viajar o se les hace difícil, como alcaldes sería más fácil poder viajar y presentar éste tipo de necesidades y las proyecciones; a lo que el Licenciado Salvador Gómez respondió que cuando existan ese tipo de iniciativas se pueden dar a conocer a PROESA para darles la asesoría de cómo ir, se hace el enlace con el consulado y si el consulado no tiene las relaciones con el pueblo debido a que en Los Ángeles hay más de un millón doscientos mil salvadoreños, pero ellos que han vivido allá saben que las redes de solidaridad que se crearon en los años ochenta están al servicio del pueblo. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco e informó que el Licenciado Salvador Gómez es uno de los fundadores del Día del Salvadoreño en Estados Unidos, es el único país en el mundo al cual se le reconoce un día, a lo que el Licenciado Salvador Gómez agregó que es el seis de agosto y ha sido la única resolución aprobada por el Congreso de los Estados Unidos y con votación unánime, no existe otro país en el mundo que lo haya logrado. Intervino el Licenciado Sigfrido Reyes y manifestó que las dos presentaciones buscan mucho fin en las posibilidades y las expectativas que se tienen, pueden existir proyectos de una escala que trascienden la capacidad de inversión, afortunadamente en el país se han desarrollado conceptos como microrregiones y asociaciones de municipios; con ambas presentaciones realizadas subraya que PROESA no está en función solamente de grandes inversiones, ni sólo del gobierno central, sino también de los municipios, se siente muy satisfecho que se haya dado ésta reunión, agradece al Ingeniero Rogelio Rivas por la iniciativa y eventualmente si se considera que es factible firmar un convenio de cooperación se puede trabajar en ello, sin embargo ya sea con o sin convenio se tiene la disposición porque es su mandato de ley y con mucho gusto están abiertos a cualquier iniciativa sea del ISDEM o de algún municipio que requiere alguna asesoría puntual. Intervino la Licenciada Elsa Antonia

Guevara de Melchor y manifestó que agradece la exposición y las oportunidades que se presentan para los municipios; ella además de ser Alcaldesa del municipio de Santa María Ostuma es la Presidenta de la Asociación de Municipios Los Nonualcos, el señor Director Amílcar Aguilar también es parte de la directiva, por tanto solicita información de contacto, desea que ésta propuesta sea presentada a la Asociación de Municipios Los Nonualcos. Intervino el Licenciado Salvador Gómez y manifestó que está a la orden. Para finalizar el Ingeniero Rogelio Rivas, agradeció a los presentes por su tiempo y manifestó que con el propósito de dar más formalidad a la relación interinstitucional se esperaría firmar un convenio de cooperación.

4 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 35, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015: Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Riva Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número Treinta y cinco, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha cuatro de septiembre de 2015. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Elsa Antonia Guevara del Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán. Absteniéndose de votar los señores Directores José Roberto Aquino Ruíz y Cristóbal Benítez Canales, por no haber estado presentes en la sesión anterior.

5 - MODERNIZACIÓN EN LA ENTREGA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES) Y AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE ISDEM Y CORREOS DE EL SALVADOR: Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Tesorero Institucional Luis Alberto Saravia Ramírez y del Jefe de la Unidad de Comunicaciones Licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros se discutió sobre la modernización en la entrega del fondo FODES, las transferencias se realizarán de forma virtual y también se estableció que se firmaría un convenio con Correos de El Salvador para poder hacer el envío de los Boucher generados a las municipalidades, actualmente se hace a través de la Gerencia de Desarrollo Municipal, sin embargo es necesario informar a los alcaldes para que no existan descontentos o desaciertos, por ello a sugerencia del señor Director Roberto Aquino se solicitó que la Unidad de Comunicaciones se involucrara más en éste proceso y hacer una campaña de información respecto a éste tema. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que la parte predominante de la comunicación debe ser el ahorro, la eficiencia, la disponibilidad inmediata del recurso, el no utilizar recurso humano para que traslade el fondo, la seguridad en el sentido de no correr riesgos de pérdida y también se mencionó que se tiene la disponibilidad del dinero en el momento gracias a los enlaces eficientes que dan las herramientas tecnológicas del ISDEM para las municipalidades; es importante que esto sea del conocimiento del alcalde y el tesorero por ser los involucrados en la recepción del FODES. Existe un conglomerado de municipalidades que ya se han incorporado a éste proceso, pero hay otras que no, por lo que también se debe informar sobre las municipalidades que han iniciado el proceso de modernización, agilización, seguridad, economía y eficiencia a través de la transferencia electrónica del FODES, para incentivar a quienes aún no se han incorporado. Intervino el señor Luis Alberto Saravia Ramírez y manifestó que se reunirán con la Unidad de Comunicaciones para discutir sobre los insumos del comunicado. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se solicita autorización para la firma del convenio con Correos de El Salvador y procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo para delegar al Presidente del ISDEM para firmar convenio con Correos de El Salvador y dar por recibida la propuesta de modernización de la entrega del FODES; solicitando que se incluya como literal c) que se delega a la Unidad de Comunicaciones junto con la Gerencia Financiera para que se establezca una comunicación en cuanto a la modernización en la entrega del FODES. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso que se incluya en el acuerdo que la Comisión de Asuntos Financieros felicita al equipo por la implementación de éste proceso, ya que usualmente si existen deficiencias se les hace un llamado de atención, pero cuando se toman nuevas iniciativas no se les felicita, por tanto propone que se consigne en el acuerdo una felicitación. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación el acuerdo leído con las inclusiones propuestas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la propuesta de Modernización en la entrega del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES); **b)** Delegar al Presidente del Consejo Directivo ISDEM para firmar convenio con Correos de El Salvador, para hacer uso de los servicios que presta la referida institución; **c)** Delegar a la Unidad de Comunicaciones, para que en coordinación con la Gerencia Financiera, establezcan una comunicación sobre la

modernización en la entrega del FODES a los municipios; **d)** Felicitar al equipo que ha trabajado en la implementación de éste proceso. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Elsa Antonia Guevara del Melchor, Cristóbal Benítez Canales y José Adalberto Perdomo Beltrán.

6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZACIÓN DE EXAMEN ESPECIAL A LOS AVISOS DE COBRO EFECTUADOS POR LA EMPRESA

EFESA, S.A. DE C.V.: Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez e informó que éste punto fue solicitado por el Auditor Interno Licenciado Alexander Villanueva, sin embargo no puede estar presente debido a que se encuentra recibiendo una capacitación pero ha presentado la proforma y procedió a darle lectura; luego de leída explicó que la solicitud obedece a que es el Consejo Directivo quien aprueba el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si la realización de dicho examen se encuentra dentro del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que entiende que no, por esa razón solicita autorización para realizarlo. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sugirió que el presente punto no sea sometido a votación, ya que el Auditor Interno tendría que explicar por qué va a realizar éste examen especial o quien se lo ha solicitado, ya que debe cumplir con su Plan de Trabajo, el cual es aprobado por el Consejo Directivo. Intervino el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que él advirtió cierta situación, no podría decir que es una situación anómala porque se debe comprobar y es precisamente por ésa razón que solicitó la realización del examen especial; explicó que se han presentado facturas de cobro sobre bienes solicitados por el Departamento de Servicios Generales, de los cuales no hay registro de ingreso, se han presentado en los meses de junio, julio y agosto pero al consultar en la bodega si se cuenta con esos bienes no hay registro de ingreso. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cual es el monto, a lo que el Licenciado Juan Henríquez respondió que son varias facturas y los montos son variantes, aclarando que no ha autorizado los pagos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que indudablemente éste examen especial no se encuentra contemplado en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, por lo tanto sí procede que el Consejo Directivo de la autorización. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si el presente punto se discutiría nuevamente en la próxima sesión, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que el punto es urgente y ha sido a solicitud del Gerente General, por tanto se debe avalar ya que es un caso delicado. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sugirió que se incluya en el acuerdo que es a solicitud del Gerente General, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez respondió que en la proforma de acuerdo se establece que es para atender un requerimiento realizado por el Gerente General y a la vez para servir de base para modificación del plan de trabajo de Auditoria Interna 2015, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo; la auditoría es sugerida en principio por el Licenciado Elenilson Nuila y desde el punto de vista de auditoría es procedente realizarla a efecto de comprobar los aspectos planteados en el acuerdo solicitado. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en la Comisión de Asuntos Legales señaló que en la Ley Orgánica del ISDEM el Auditor Interno está bajo la directriz del Gerente General y el Consejo Directivo, lo cual no puede ser así, ya que la Ley de la Corte de Cuentas señala de manera específica que el Auditor Interno depende directamente de la máxima autoridad, por tanto establecer que el examen especial se realizará a solicitud del Gerente General puede ser contraproducente, a lo que el Licenciado Jorge Ramos aclaró que es el Gerente General quien realiza la petición, pero es el Consejo Directivo quien lo aprueba. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que si el Consejo Directivo aprueba la solicitud lo hace basado en el informe que ha brindado el Gerente General. Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída por la Secretaria de Actas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Autorizar a la Unidad de Auditoria Interna la realización del examen especial a los suministros proporcionados por la empresa EFESA, S.A de C.V.; **b)** Evaluar que las transacciones realizadas se encuentren en cumplimiento del marco normativo aplicable a las operaciones de la Institución; **c)** Comprobar si los bienes fueron recepcionados y utilizados para fines institucionales. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Elsa Antonia Guevara del Melchor, Cristóbal Benítez Canales y José Adalberto Perdomo Beltrán. **7 - PRESENTACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZADO A LA FLOTA VEHICULAR DEL ISDEM, PARA EL AÑO 2015:** Para el desarrollo del presente punto se

solicitó la presencia del Sub Gerente Administrativo Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, quien presentó tres informes: **1- Estado actual de la flota vehicular del ISDEM.** Se presenta en vista que al momento de solicitar la modificación al contrato de mantenimiento de vehículos se mencionó que se informaría al Consejo Directivo sobre la ejecución de los contratos, el mantenimiento de los vehículos se encuentra al día, sin embargo existen tres vehículos que aún están en trámite final, por ejemplo el Ford Ranger N-5886 se tiene en GEVESA, se le solicitó al Licenciado Elenilson Nuila la documentación legal y se espera que la próxima semana entreguen el vehículo, como se informó anteriormente éste vehículo tiene garantía de agencia. Otro de los vehículos inactivos es un Chevrolet Aveo N-8537, aproximadamente hace un mes un asesor municipal de la región paracentral tuvo un accidente, se encuentra en el taller y se espera que lo entreguen la próxima semana. El vehículo Chevrolet Aveo N-8541 fue accidentado por un asesor de la región paracentral y fue una pérdida total, actualmente está en trámite de valor de parte de la aseguradora. Otra situación que desea informar es que el día miércoles 09 de septiembre recibió un informe de la región oriental referente a que el vehículo Mitsubishi L 200 N-15265, sufrió un accidente por parte de uno de los asesores de la región oriental y aclaró que en éste caso la aseguradora no responderá porque que el asesor municipal que conducía no tiene licencia. Intervino el Ingeniero Rogelio Rivas y solicitó al Licenciado Valdez ampliar la información para el Consejo Directivo; a lo que el Licenciado Rodolfo Valdez respondió que cuenta con el informe enviado por el señor Domingo Sáenz Pereira, quien entiende que ha sido contratado recientemente, ésta persona no cuenta con licencia y le pidió prestado el vehículo a un asesor que sí tiene licencia, en una pendiente le fallaron los frenos y tuvo un accidente con una moto-taxi, golpeó a las dos personas que se conducían en la moto-taxi y entiende que ha conciliado con ellas; en razón de ello es posible retirar el vehículo, sin embargo se hizo presente la Policía Nacional Civil y la aseguradora quien ha expresado claramente que no va a cubrir los costos de reparación del vehículo porque uno de los requisitos es que la persona tenga licencia y en éste caso no es así, para el día miércoles de la próxima semana ha coordinado junto con el Licenciado Elenilson Nuila el retiro del vehículo para llevarlo al taller y que realicen el costo de la reparación, la cual entendería que deberá correr por parte del asesor municipal. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que son culpables ambos asesores. Intervino el Licenciado Rodolfo Valdez e informó que ha remitido el informe a la Comisión de Deducción de Responsabilidades para que sea dicha comisión la que dilucide las sanciones administrativas que corresponden a las personas culpables. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si en éste caso es posible despedirle, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que en el Reglamento Interno de Trabajo el dañar mobiliario o bienes institucionales es una causal de terminación del contrato; así mismo informó que él es parte de la Comisión de Deducción de Responsabilidades pero aún no se ha iniciado éste caso. Intervino el Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar y manifestó que desea dejar en claro que éste vehículo no será cubierto por la aseguradora y deberá ser reparado por el asesor o por el instituto. Para continuar con el informe, explicó que los demás vehículos se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, se han realizado las reparaciones correctivas y únicamente se están realizados los mantenimientos normales. **2- Niveles de ejecución de los diferentes contratos del “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Flota Vehicular del ISDEM, para el año 2015”.** Se muestran tres cuadros que contienen los montos asignados, montos ejecutados y saldo que corresponden a la ejecución de los contratos con: DIDEA S.A. DE C.V., General de Vehículos (GEVESA) y Taller La Casa del Repuesto. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que ha observado que de manera recurrente el personal tiene accidentes en los cuales somos responsables. Intervino el Licenciado Rodolfo Valdez y manifestó que uno de los vehículos nuevos Chevrolet Aveo es pérdida total y se espera que la aseguradora responda, no obstante el asesor municipal fue el culpable, de acuerdo al parte policial; otro de ellos tiene un golpe más leve; los demás vehículos se encuentran en óptimas condiciones; recalco que el monto solicitado anteriormente servirá para los mantenimientos preventivos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó cuantos vehículos se tienen funcionando actualmente, a lo que el Licenciado Rodolfo Valdez respondió que son 31 vehículos para todas las regiones y no son suficientes para cubrir la demanda, por ejemplo por parte de las regiones central y paracentral de la Gerencia de Desarrollo Municipal diariamente solicitan entre seis y siete vehículos, sin embargo únicamente se les asigna uno o dos por región; el Departamento de Especies Municipales solicita tres vehículos diarios y les son asignados, pero para la Gerencia de Desarrollo Municipal no es posible asignar más vehículos debido a que el instituto también requiere de misiones administrativas, considera que sería conveniente que de los fondos obtenidos por la venta de los repuestos de la Bodega Ex - AME

se autorice la compra de dos vehículos o buscar otros fondos. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuándo se recibirán las ofertas por la venta de los repuestos de la Bodega Ex - AME, a lo que el Licenciado Rodolfo Valdez respondió que sería el próximo miércoles, éste día se realizó la visita de campo pero únicamente se hizo presente una persona, consultando si sería conveniente ampliar el plazo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que indudablemente se requieren más vehículos, sin embargo al observar que con frecuencia ocurren accidentes, había que analizar si es conveniente hacer lo que hacen otras instituciones que en lugar de comprar vehículos pagan depreciación por el uso de vehículos, entiende que esa es una medida mucho mejor, propuesta con la cual el Ingeniero Rogelio Rivas manifestó estar de acuerdo, entiende que esa medida es utilizada por el FISDL. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se debe consultar con los empleados para conocer quiénes de ellos están dispuestos a implementar la medida planteada. Intervino el Licenciado Rodolfo Valdez y manifestó que otro aspecto que desea destacar es la lista de vehículos que se encuentran en condición de descargo y que no fueron vendidos en la subasta anterior, actualmente se espera la autorización del Ministerio de Hacienda y la evolución por parte del ITCA para promover un nuevo proceso de subasta de trece vehículos; al respecto informó que en la subasta anterior se lograron obtener treinta y dos mil dólares, los vehículos que se propondrán para subasta se encuentran en mejores condiciones, su precio de venta base es mayor, por lo que se podría obtener un ingreso similar al realizar un proceso de subasta. **3- Informe sobre mejoras realizadas en la infraestructura de la Región Occidental.** Intervino el Licenciado Rodolfo Valdez y manifestó que la Secretaria de Actas Licenciada de Benítez, le informó que el Consejo Directivo desea conocer sobre las mejoras realizadas en las oficinas de la región occidental, al respecto informó que ha indagado con el personal de servicios generales y con el Gerente Administrativo y entiende que las únicas mejoras que se realizaron consisten en la pintura de la fachada de las instalaciones y el cambio de baños, debido a que aún no está resuelto el problema del comodato, en razón de ello se solicitó el ajuste presupuestario en la sesión anterior, para poder realizar cambio de techo, cambio de piso y otras readecuaciones, se está a la espera de la autorización de la Dirección General de Presupuesto. De acuerdo a la información brindada por el Gerente Administrativo, respecto al problema con el comodato únicamente se pintó la fachada y se cambiaron los baños, dichas mejoras se realizaron a inicios de éste año. Luego de finalizado el informe, intervino el Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y consultó si únicamente una persona asistió a la visita de campo de la Bodega Ex - AME, a lo que el Licenciado Rodolfo Valdez respondió que sí, la visita se realizó ese día; dos personas compraron las bases pero únicamente una asistió; se realizaron llamadas telefónicas y la mayoría de personas no se dio cuenta de la publicación de la subasta, no obstante haberla realizado los días miércoles, jueves, viernes y lunes de ésta semana; la opción que se plantea junto con la Jefa de la UACI es que se autorice una ampliación del plazo para la venta y por consiguiente modificar la fecha de entrega de las ofertas; lo anterior se propone con el propósito de evitar un proceso más engorroso, ya que en caso de que esa persona no presente oferta o la presente por un monto menor al autorizado se deberá solicitar dejar sin efecto el proceso e iniciar uno nuevo, sería más fácil si se amplía la fecha para recibir oferta. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuantos días se proponen para ampliar el plazo, a lo que el Licenciado Rodolfo Valdez respondió que se proponen cinco días, así mismo se debe modificar la fecha para recibir las ofertas. Otro aspecto que desea mencionar es que las personas que realizaron la visita éste día le comentaron que no obstante a que los repuestos son nuevos están obsoletos. La solicitud al Consejo Directivo sería autorizar a la UACI para que amplíe el plazo para la venta de bases del proceso de venta a sobre cerrado del sobrante de existencias de repuestos de la Bodega Ex - AME, establecer una nueva fecha para realizar la segunda visita de campo así como la presentación de ofertas y los demás procedimientos necesarios para el proceso. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si se envió una nota al Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social expresando que se esta en el proceso para liquidar, a lo que el Licenciado Rodolfo Valdez respondió que tanto él como el Licenciado Saúl Aguirre, han estado en constantes pláticas y se les ha informado sobre el proceso para la venta, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila agregó que la persona que ha estado en contacto con él, conoció sobre la publicación y ha disminuido la presión en el tema del desalojo, posiblemente la comunicación formal no se ha dado pero están enterados. Intervino el Licenciado Rodolfo Valdez y mencionó que anteriormente sí se envió una nota. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que está bien lo que se ha hecho pero el acuerdo fue enviar una nota, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas aclaró que se hubiera tenido un problema de enviar la nota y no haber podido finalizar el proceso. Intervino el Licenciado Roberto Moreno

Henríquez y manifestó que es necesario enviar una nota para informar sobre el proceso, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que se enviaría el día lunes; a continuación solicitó a la Secretaria de Actas dar lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que sería dar por recibidos los informes presentados sobre el estado actual de la flota vehicular, la ejecución de los diferentes contratos del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular, sobre las mejoras realizadas a la infraestructura de las oficinas de la región occidental y la autorización para ampliar el plazo de venta de bases del proceso de venta a sobre cerrado del sobrante de existencias de repuestos de la Bodega Ex-AME, establecer una nueva fecha para realizar la segunda visita de campo y presentación de ofertas. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo mencionada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido: **a)** El informe sobre el estado actual de toda la flota vehicular del ISDEM para el año 2015; **b)** Informe de Ejecución de los diferentes contratos del “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Flota Vehicular del ISDEM, para el año 2015”, **c)** Informe sobre mejoras realizadas, en la infraestructura de ISDEM, región Occidental. **DOS** - Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para realizar las modificaciones correspondientes al proceso de “Venta a Sobre Cerrado del Sobrante de Existencias de Repuestos de la Ex Bodega de Almacenamiento de Maquinaria y Equipo Ex Ame”, en los términos siguientes: **1)** Ampliar el plazo para la venta de Bases en cinco días hábiles adicionales; **2)** Establecer una nueva fecha para realizar una segunda visita de campo; **3)** Notificar el cambio en la fecha de la presentación de ofertas; y **4)** Autorizar todos los procedimientos administrativos necesarios para respaldar el proceso. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, José Adalberto Perdomo Beltrán y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **8 - INFORME DE REUNIÓN SOSTENIDA EN EL MARCO DE LA VISITA DE LA MISIÓN DEL BANCO MUNDIAL:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Gerente de Desarrollo Municipal en Funciones Licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y el Coordinador Regional de Occidente Ingeniero Raúl Alberto Medrano Nosiglia. Intervino el Licenciado Werner Aguilar, quien manifestó que es necesario buscar otras alternativas para las visitas de los asesores municipales al territorio, ya que de parte del Banco Mundial se exigen algunas situaciones que tendrán incidencia en el actuar de los asesores en el territorio, es importante recalcar el tema de la territorialización de los asesores municipales y buscar alternativas viables para la institución en función de garantizar la presencia en el territorio, como se les ha informado únicamente se asignan dos vehículos para cada región, lo cual hace difícil el traslado en el territorio; sobre todo porque se debe dar cumplimiento a obligaciones que se tienen con el Banco Mundial en la parte de asistencia técnica. Se ha hecho acompañar del Ingeniero Raúl Medrano en vista que ha participado en algunas reuniones con el Banco Mundial, se tiene información importante relacionada al componente bajo responsabilidad del instituto, que es necesario que el Consejo Directivo conozca. Intervino el Ingeniero Raúl Alberto Medrano Nosiglia y manifestó que se ha presentado a la misión del Banco Mundial los avances de los componentes del PFGL que corresponde a ISDEM; en cuanto al apoyo de la infraestructura municipal el FISDL tiene cincuenta y dos millones, éste componente es apoyado por ISDEM en la conformación de los Comités de Contraloría Ciudadana (CCC), para garantizar la plena ejecución y calidad de los proyectos que se ejecutan con éstos fondos, en caso que el proyecto no reúna las condiciones de participación ciudadana, se realiza una consulta ciudadana, cuya organización también está a cargo de ISDEM para validar el proyecto que no es clasificado dentro del Plan Estratégico Participativo, en ese caso se le consulta a la comunidad beneficiada si acepta el proyecto, se capacita a las personas en la municipalidad para que ellos conformen un equipo técnico y acompañen la consulta ciudadana; desde que inició el proyecto se han priorizado 433 proyectos y se han realizado 262 consultas ciudadanas con un total de 28,562 personas, de los cuales 14,989 son mujeres y 13,573 hombres, ésta diferencia se hace porque el Banco Mundial exige que en las consultas ciudadanas al menos el 30% sean mujeres. Se han constituido 721 Comités de Contraloría Ciudadana; se han capacitado 521 ya que existen algunos proyectos por ejecutar en vista que las carpetas técnicas se encuentran en revisión del FISDL. Intervino el Licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada e informó que dentro de una de las reuniones sostenidas con el Banco Mundial surgió la discusión en el tema de los Comités de Contraloría Ciudadana (CCC) y son de las obligaciones que quedan para ISDEM a realizar en el transcurso de éste año y del 2016; las tareas son revisar la formación que se brinda a los CCC, debido a que según el Banco Mundial ésta formación es demasiado difusa para el funcionamiento de los comités. Se

tienen pendiente 50 proyectos por realizar para concluir con la totalidad del indicador, éstas 50 carpetas técnicas más las que se encuentran en ejecución que son 38 hacen un total de 88 procesos de formación para los CCC; por tanto en ésta actividad que es precisamente de ISDEM se debe garantizar que el asesor municipal no solamente forme de una manera diferente y más profunda sino que también debe garantizar que el comité pueda actuar dentro de los procesos de elaboración de proyectos que el FISDL realiza y pueda actuar opinando o señalando problemas que ocurren en la conducción, es decir que se requiere que ISDEM esté presente en puntos medulares de la elaboración de un proyecto, esto implica que el asesor va a tener que estar presente cuando el CCC levante actas, cuando revise el avance de la construcción, revisando si las guías ambientales están bien o no y darle un proceso continuo de acompañamiento a los CCC; éste aspecto se enfatizó mucho por parte del Banco Mundial y a pesar que intentó librarse esa responsabilidad por ser de ambas instituciones no fue posible y se le delegó únicamente al ISDEM; es decir que el Banco Mundial desea que el ISDEM dé continuidad y seguimiento preciso a los comités, lo cual es una responsabilidad muy grande en el tema de territorialización ya que los asesores municipales deberán llegar más allá de las municipalidades, es decir a la población directamente formada; éste es un punto fundamental que se trató por parte de la Misión del Banco Mundial y habla precisamente de un adiestramiento y de diseñar metodologías de formación; otro aspecto importante catalogado dentro del tema de la contraloría ciudadana es que existen instancias de participación ciudadana que se han formado por parte de ISDEM junto a la UEP en los Planes Estratégicos Participativos, por lo que también la UEP propone al ISDEM para que garantice un seguimiento y continuidad a la finalización del proyecto PFGL, quiere decir que dentro de la ayuda memoria de la Misión del Banco Mundial se establecerá que el ISDEM debe garantizar la continuidad de los proyectos, tanto a los CCC, como a los Planes de Rescate Financiero, los Planes de Gestión de Riesgos, la Planificación Estratégica y garantizar esa continuidad en el fortalecimiento de todos los procesos que se han creado en las municipalidades, es importante recalcar lo anterior ya que si bien es cierto el ISDEM se encuentra dentro del proceso que lleva la Secretaría Técnica de la Presidencia en el tema de la territorialización de las políticas públicas, también es necesario incorporarlo en la propuesta. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si es sin recursos, a lo que el Licenciado Werner Aguilar respondió que es sin recursos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la responsabilidad que se establece en la ayuda memoria para que los asesores municipales den seguimiento y control más estrecho a los CCC es una responsabilidad muy complicada porque requerirá tiempo y presencia en el territorio y se sabe todo lo que eso significa; y consultó si es posible cumplir con esa responsabilidad, ya que se debe saber si estamos en capacidad de cumplirla, a lo que el Licenciado Juan Henríquez respondió que no se tiene la capacidad para darle cumplimiento a esa responsabilidad, esa situación fue advertida en su momento y se le informó al señor Guillermo Galván, ya que si bien es cierto se puede tener un compromiso formal ante el Banco Mundial realmente no se tienen las condiciones, ni el recurso humano, ni otros recursos; además de los cincuenta proyectos mencionados existen muchos más proyectos, que suman cerca de cuatrocientos; si a esto se le suma el trabajo funcional de la institución es básicamente imposible de realizar; su idea es priorizar los proyectos para darles seguimiento, se elabore un muestreo de los más relevantes y hacer una selección porque se sabe que no es posible darle cumplimiento. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó él hizo la pregunta pero sabía cuál era la respuesta, considera que no se debe aceptar una responsabilidad si no se tiene la capacidad de cumplir, se debe informar claramente incluso por escrito, además ésta responsabilidad no se tenía asignada anteriormente en el Manual Operativo, por tanto se debe dejar absolutamente claro; propuso que como Consejo Directivo se asuma que no se tienen las posibilidades para poder cumplir. En segundo lugar, sobre el seguimiento a los proyectos ya concluidos aclaró que no recuerda si en el Manual Operativo se contemplaba como una responsabilidad para el ISDEM, sin embargo es menos exigente que lo primero. Intervino el Ingeniero Raúl Alberto Medrano Nosiglia y manifestó que ésta problemática se ha discutido con los coordinadores regionales y se mencionó que se debe tener mucho cuidado porque el Banco Mundial ha detectado muchos problemas con los pasivos ambientales, ya lo entienden como un proyecto que se ejecuta y una vez finalizado daña el medio ambiente, sin embargo éstos son problemas de diseño en las carpetas técnicas, no son problemas que un Comité de Contraloría Ciudadana vaya a solucionar, se debe tener mucho cuidado porque existen proyectos que tienen problemas de pasivos ambientales, por ejemplo a partir de la construcción de una calle, las aguas grises llegan a unos pozos artesanales y eso es un problema de diseño; por lo que aunque se capaciten a los CCC sería necesario contar con especialistas en ingeniería para

capacitarlos en ése sentido, otro aspecto que se debe recordar es que las carpetas técnicas ya están formuladas, por tanto lo que se hace es validar la carpeta técnica con las comunidades. Intervino el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que además se solicita que los CCC tengan más injerencia, sin embargo en la realidad son los contratistas y las municipalidades los que terminan haciendo la relación, la municipalidad es la que supervisa la obra que el contratista está ejecutando, no será posible que un ciudadano recurra al contratista para hacerle observaciones y si recurre al alcalde éste lo remitirá al contratista, por tanto es una situación que se ve desde la óptica técnica y no real, ni funcional u operativa. Intervino el Ingeniero Raúl Medrano y manifestó que además de lo expresado por el Licenciado Henríquez se debe recordar que los CCC son ad-honorem. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se debe expresar que no se tienen las posibilidades para cumplir con eso, pero al mismo tiempo se debe elaborar una propuesta para resolverlo. Intervino el Licenciado Werner Aguilar y manifestó que ni el FISDL ni el ISDEM asumieron los CCC, ya que ambas instituciones intervenían, el ISDEM por una parte los capacita pero quien está en la obra en ejecución es el FISDL; ahora el FISDL se exige la responsabilidad y manifiesta que el responsable es el ISDEM por ser quien los capacita, desean llenar el vacío existente con el ISDEM, anteriormente se llegó a un acuerdo con la UEP donde bastaba pasar un lista de chequeo para verificar si el CCC estaba funcionando y eso era suficiente, ahora desean que se garantice que los CCC están haciendo observaciones, llenen bitácoras, lleven la hoja de visita ambiental, es decir esté pendiente de lo que está pasando, por otro lado está el seguimiento a las obras construidas, se ha llegado a un acuerdo con la UEP en que lo correspondiente a mantenimiento le compete a la alcaldía, no al CCC ni al ISDEM, es más se tomó un acuerdo en que las personas que conforman los CCC pueden participar en los comités de mantenimiento y se verificaban en la municipalidad si existen recursos, observando que en la mayoría de municipalidades no se cuentan con recursos para mantenimiento; ahora se espera que los CCC den seguimiento y mantenimiento a las obras y son aspectos muy grandes en función de lo que se determina para el proyecto. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que aunque se encuentre establecido en la ayuda memoria de la visita del Banco Mundial, no se puede aceptar algo que no se puede cumplir, pero se deben hacer propuestas para resolver el problema, a lo que el Licenciado Werner Aguilar respondió que se reunirá con los coordinadores regionales para presentar una propuesta ya que se debe presentar un plan sobre éste tema. Así mismo la UEP ha solicitado información sobre el Centro de Formación Municipal, en vista que los coordinadores temáticos son contratados por la UEP, desea saber sobre los cursos impartidos, las personas formadas, las alianzas realizadas y en el tema del Centro de Formación Municipal de oriente se informó que ya se ha adjudicado, por tanto se iniciarán los trabajos la próxima semana. En cuanto al sistema de monitoreo de la UEP, el cual buscaban que fuera apropiado por parte de ISDEM, se le informó a la señora Victoria Stanley que el ISDEM está trabajando en un sistema interno que garantiza el seguimiento a la asistencia técnica. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si eso se encuentra por escrito, a lo que el Licenciado Juan Henríquez respondió que se ha mencionado en las reuniones anteriores, todos los avances y los aspectos pendientes que se han resuelto se han entregado de manera escrita, desde hace dos meses se ha buscado solventar los aspectos pendientes por parte de ISDEM, en cada reunión se da información nueva sobre los avances, éste día por ejemplo se informó sobre la adjudicación de construcción de las adecuaciones al Centro de Formación Municipal de oriente, a lo que el Licenciado Werner Aguilar agregó que se busca garantizar el estado de los indicadores, su estado y lo que se ha hecho; así mismo se muestra algunos indicadores del componente 2 que corresponden a la Gerencia de Desarrollo Municipal. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se debe sustentar mucho nuestra posición en lo expresado en el Manual Operativo, ya que están modificándolo de manera antojadiza y unilateral y no se debe aceptar eso porque el mismo Manual establece cual es el procedimiento para modificarlo, se debe dejar constancia clara y escrita de que no se va a aceptar lo que no esté en el contenido del Manual Operativo, ya que es diferente ponerse de acuerdo bilateralmente, pero de manera impositiva no. Luego de finalizado el informe el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado por el Licenciado Werner Aguilar. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente de Desarrollo Municipal en Funciones Licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada, en relación a la reunión sostenida con la misión del Banco Mundial y las instituciones co - ejecutoras del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal

Benítez Canales, José Adalberto Perdomo Beltrán, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **9 - PUNTOS VARIOS:**

LITERA A) RESOLUCIÓN DE SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que ésta Notificación se recibió el día jueves 10 del presente mes, está relacionada a la demanda interpuesta por el Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo y consiste en un aspecto que ha sido subsanado, cuando oportunamente se solicitó al Consejo Directivo el otorgamiento de poderes, ya que la Sala está previniendo que se acredite su personería, en vista que una cosa es actuar en nombre del instituto y otra en nombre del Consejo Directivo quien es la autoridad demanda en este caso, por tanto el día lunes a primera hora se presentaría el escrito subsanando la prevención junto con el poder. **LITERAL B) REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la solicitud del presente punto obedece a que en la Comisión de Asuntos Legales se presentaron algunas observaciones realizadas por la Corte de Cuentas de la República, en las que indican que se deben hacer reformas parciales a la Ley Orgánica del ISDEM, sin embargo se desea trabajar en un proyecto de reformas integrales a la misma, por lo que como Comisión de Asuntos Legales se acordó que se trabajaría en las reformas integrales y no únicamente en lo observado por la Corte de Cuentas; al demostrar que la comisión se encuentra trabajando en ése tema se subsanaría cualquier observación, por ello se propone al Consejo Directivo que decida si se realizan las reformas únicamente en el sentido de las observaciones de la Corte de Cuentas o autorizan para que se trabajen de forma integral. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que más allá de hacer una reforma integral es necesario crear una nueva Ley, pero para eso se debe tener claro qué es lo que realmente se desea hacer del ISDEM. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que al interior de la Comisión de Asuntos Legales se discutió que ante lo señalado por la Corte de Cuentas quedaban dos opciones, por un lado hacer únicamente las reformas o hacer una nueva Ley, ya que el municipalismo con el cual fue creado el ISDEM no es el mismo de hoy en día, por tanto aspectos como la emisión de Especies Municipales, el manejo de fondos deben estar regulados en la Ley y reforzarlos, por otro lado hay aspectos que se deben suprimir como el hecho de ser considerado agente de compras, ya que con la promulgación de la LACAP cada una de las municipalidades adquirió ésa capacidad. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que al momento de contar con el proyecto de Ley completo se revisaría y consultó a la Secretaría de Actas cual sería la propuesta de acuerdo. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta de acuerdo sería delegar a la Comisión de Asuntos Legales para que inicie a trabajar en una propuesta de reformas integrales a la Ley Orgánica del ISDEM y sea presentada al Consejo Directivo, para su posterior presentación a la Asamblea Legislativa. Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo mencionado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar a la Comisión de Asuntos Legales, para que inicie a trabajar en una propuesta de reformas integrales a la Ley Orgánica del instituto y una vez finalizada la presenten al Consejo Directivo para su aval y posterior presentación a la Asamblea Legislativa. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales y José Adalberto Perdomo Beltrán. **10 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 18 de septiembre de 2015, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas, durante el desarrollo del punto 7 de la agenda, relacionado a la presentación sobre el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular. **II)** Que la Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cinco minutos, durante el desarrollo del punto 7 de la agenda, relacionado a la presentación sobre el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular; asumiendo como Director Propietario a partir de ése momento el señor Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **III)** Que el señor Director José Roberto Aquino Ruíz, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y quince minutos, durante el desarrollo del punto 7 de la agenda, relacionado a la presentación sobre el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular; asumiendo como Director Propietario a partir de ése momento el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal. **IV)** Que el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicito permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta minutos, durante el desarrollo del punto 8 de la agenda, relacionado al informe de reunión sostenida en el marco de la visita de la Misión del Banco Mundial. **V)** Que el señor

Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta y tres minutos, posterior a la finalización del punto 8 de la agenda, relacionado al Informe de reunión sostenida en el marco de la visita de la Misión del Banco Mundial. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y cincuenta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y cincuenta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.